



RESOLUCION Nº **18737**

VISTO:

El expediente CO-0062-01503498-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal resuelva la situación de anegamiento producida en las siguientes calles como consecuencia de la obra de entubamiento desarrollada en Avenida Gorriti:

- Grierson desde el 8.100 al 8.300;
- Furlong desde el 8.100 al 8.300.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär